

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Verbal – Pertenencia de Tito Marcelo contra Luisa Isabel Ariza de Restrepo & Otros

Radicado: 110013103 009 2022 00500 00.

Ingreso al Despacho en Virtualidad 09/10/2022

De conformidad con lo previsto en el art. 286 del CGP se corrige el auto admisorio de la demanda calendado 1° de marzo de 2022; lo anterior, en el sentido de indicar que el orden de los apellidos del demandado son ALBERTO RESTREPO ABAD y no como equívocamente se dijo. En lo demás se este se mantiene sin modificación.

Notifíquese esta decisión junto con el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a73294fb9db1b02bc793d55947a615c61b4f8de1ae13700256524b4ebd53baae**

Documento generado en 23/05/2022 07:13:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>